



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792393566001
RAZON SOCIAL: FIDELCOMISSO BARSANZ
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANALYTICAL FINANCIAL MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2012
FEC. CONSTITUCION: 11/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 24/09/2012
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADQUISICION DE BIENES DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Financiera FIDELCOMISSO BARSANZ S.A. C.A. Calle Av. 12 DE OCTUBRE, Managua, M24-562, Inmuebles
Luis Cordoba Edificio WORLD TRADE CENTER Piso 15 Oficina 1504-1606 Referencia ubicada en JUNTO AL
SWISSO EL Heraldo Trabajo, 022266640 Celular: 099683007 Email: dsbarzan@fidelsa.com.ni Web: WWW.ANALYTICAL

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE CONTABILIDAD Y DECLARACIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO DECLARACION DE RENTAS

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION ANUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS

CERRADOS

JURISDICCION REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL USUARIO/REGISTRANTE

SERVICIO DE NOTARIAS INFORMATIVAS

Fecha de Emision: 2012-09-24 14:13:15

Página 1 de 2

SERVIDIOS

179539758007

FIDELCOMMO BANKING

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

LGG

APR 1964

REVISED

REC-012886

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSIÓN

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

[illegible]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:	1792676738001
RAZON SOCIAL:	FIDEICOMISO DRILLING GOLD
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR:	SALAZAR ROMAN DORIS DEL CARMEN
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/2016
FEC. INSCRIPCION:	30/05/2016
FEC. CONSTITUCION:	09/05/2016
FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N-1942 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1504 Referencia
ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Teléfono Domicilio: 023825240 Teléfono Trabajo: 023825241 Teléfono Trabajo:
023825242 Celular: 0999688307 Email: d.salazar@analyticafundsecurities.com Web: WWW.ANALYTICA.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO AFIC
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



¡Le hace bien al país!

NUMERO RUC:

1792676738001

RAZON SOCIAL:

FIDEICOMISO DRILLING GOLD

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:		001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:					
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N-1942 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1504
Teléfono Domicilio: 023825240 Teléfono Trabajo: 023825241 Teléfono Trabajo: 023825242 Celular: 0999688307 Email: d.salazar@analyticasecuntiles.com Web: WWW.ANALTICA.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFRG280815

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 30/05/2016 14:09:14

NOTARÍA CUARTA

Distrito Metropolitano de Quito



M.Sc. *Renilde José* *Alto Quisilema, Dr.*

Notario

79274

ACTO O CONTRATO:																							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																							
GAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:26)																							
OTORGADO POR																							
<table border="1"> <tr> <td>ombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona</td> </tr> <tr> <td>OMISO BARSANZ</td> <td>REPRESENTADO</td> <td>RUC</td> <td>179239356600</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td>CARLOS E CAMACHO</td> </tr> </table>										ombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona	OMISO BARSANZ	REPRESENTADO	RUC	179239356600	ECUATORIA	CEDENTE	CARLOS E CAMACHO
ombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona																	
OMISO BARSANZ	REPRESENTADO	RUC	179239356600	ECUATORIA	CEDENTE	CARLOS E CAMACHO																	
A FAVOR DE																							
<table border="1"> <tr> <td>ombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona</td> </tr> <tr> <td>OMISO DRILLING GOLD</td> <td>REPRESENTADO</td> <td>RUC</td> <td>179267673800</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CESSIONARIO</td> <td>ALVARO M NARANJO</td> </tr> </table>										ombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona	OMISO DRILLING GOLD	REPRESENTADO	RUC	179267673800	ECUATORIA	CESSIONARIO	ALVARO M NARANJO
ombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona																	
OMISO DRILLING GOLD	REPRESENTADO	RUC	179267673800	ECUATORIA	CESSIONARIO	ALVARO M NARANJO																	
<table border="1"> <tr> <td>Provincia</td> <td>Cantón</td> <td>Parroquia</td> </tr> <tr> <td>QUITO</td> <td>SANTA PRISCA</td> <td></td> </tr> </table>										Provincia	Cantón	Parroquia	QUITO	SANTA PRISCA									
Provincia	Cantón	Parroquia																					
QUITO	SANTA PRISCA																						
DOCUMENTO:																							
VACIONES:																							

Copia: PRIMERA

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000	100-100000-100000
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000



Factura: 003-002-000059103

20161701004P12070



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO FALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P12070	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:26)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	FIDECOMISO BARSANZ	REPRESANTADO	RUC
		POR	179239358600
			ECUATORIA
			NA
			CEDEnte
			CAMACHO
			CARLOS EDUARDO CHECA
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	FIDECOMISO DRILLING GOLD	REPRESANTADO	RUC
		POR	179267673800
			ECUATORIA
			NA
			CESIONARIO
			NARANJO
			ALVARO MARCELO LUGO
URBACION			
Provincia		Canton	
PICHINCHA		QUITO	
Patroquia		SANTA PRISCA	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
JUANITA DEL ACTO O CONTRATO:		6000.00	

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO FALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joseito Pailo Q.
Notario

1RIO

2 Escritura No: 20161701004P12070

3 Factura No: 003-002-000059103

4 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

5 **OTORGADA POR EL FIDEICOMISO BARSANZ**

6 **A FAVOR DEL FIDEICOMISO DRILLING GOLD**

8 **CUANTIA: US\$ 6.000,00**

9 **DI 2 COPIAS**

10 **G.R.J.**

11
12 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
13 REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY CATORCE DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE
14 MI DOCTOR ROMULO JOSEITO PAILLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON
15 QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA
16 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE EL FIDEICOMISO
17 BARSANZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICAFUNDOS
18 MANAGEMENT C.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ
19 COMPARECE LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO CHECA
20 CAMACHO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN
21 CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO
22 EL CEDENTE; Y POR OTRA PARTE COMPARECE EL FIDEICOMISO DRILLING GOLD,
23 DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICAFUNDOS MANAGEMENT C.A
24 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ COMPARECE
25 LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, EN SU
26 CALIDAD DE APODERADO GENERAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE
27 ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO EL CESIONARIO, LOS COMPARECIENTES
28 DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 PRESIDENTE EJECUTIVO Y DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE
2 QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER
3 OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS
4 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZADO POR LOS COMPAÑEROS PARA
5 DESCARGAR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD DEL SISTEMA
6 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, CUYAS COPIAS
7 FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO
8 DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPAÑEROS POR MÍ EL NOTARIO DE
9 LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON
10 EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPAÑEROS AL OTORGAMIENTO DE ESTA
11 ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN,
12 ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN
13 EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INSERTAR UNA EN LA CUAL
14 CONSTE UN CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE
15 LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: INTERVINIENTES.- COMPAÑEROS A LA
16 CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS SIGUIENTES PARTES: UNO PUNTO UNO.- EL
17 FIDEICOMISO BARSANZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDOS
18 MANAGEMENT C. A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ
19 COMPARACE LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO CHECA
20 CAMACHO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN
21 CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO
22 EL CEDENTE.- UNO PUNTO DOS.- EL FIDEICOMISO DRILLING GOLD, DEBIDAMENTE
23 REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDOS MANAGEMENT C.A ADMINISTRADORA
24 DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ COMPARACE LEGALMENTE REPRESENTADA
25 POR EL SEÑOR ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, EN SU CALIDAD DE APODERADO
26 GENERAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE
27 PODRÁ DENOMINAR COMO EL CESIONARIO.- LOS COMPAÑEROS SON MAYORES DE
28 EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN EL

1. DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.
 2. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- LA COMPAÑÍA CONSHORAMA**
 3. **CIA LTDA.** SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y SIETE
 4. DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO
 5. ENCARGADO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
 6. DEL CANTON QUITO EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.- **DOS PUNTO DOS.- EL**
 7. **FIDEICOMISO BARSANZ** SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL
 8. ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO
 9. **TRIGESIMO SEPTIMO** DEL CANTON QUITO.- **DOS PUNTO TRES.- EL FIDEICOMISO BARSANZ**
 10. **ESTABLECE LA INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y**
 11. **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LOS APORTES QUE REALICEN LOS**
 12. **CONSTITUYENTES Y/O CONSTITUYENTES ADHERENTES.- DOS PUNTO CUATRO.- EL**
 13. **FIDEICOMISO DRILLING GOLD** SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA
 14. EL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS ANTE EL DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO
 15. **QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- DOS PUNTO CINCO.- EL FIDEICOMISO**
 16. **DRILLING GOLD ESTABLECE LA INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA DE SUSCRIBIR LOS**
 17. **CONTRATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LOS APORTES QUE**
 18. **REALICEN LOS CONSTITUYENTES.- DOS PUNTO SEIS.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**
 19. **UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSHORAMA CIA LTDA.** EN SESION LLEVADA A
 20. CABO EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR
 21. LA CESION DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CLÁUSULA**
 22. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS
 23. CEDENTES CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL FIDEICOMISO DRILLING GOLD LA
 24. CANTIDAD DE SEISCIENTAS PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA DE ELAS,
 25. EQUIVALENTE A SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE
 26. MANTIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSHORAMA CIA LTDA.-
 27. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTIA.-** LA CUANTIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SEIS MIL
 28. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.000).- **CLÁUSULA QUINTA:**



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo G.
Notario

1 ACEPTACION.- LAS PARTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE ESTE CONTRATO POR SER
2 HECHO EN SEGURIDAD DE SUS INTERESES.- CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES.- LA
3 CEDENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES NO
4 ADOLECE DE CAUSA U OBJETO ILCITOS Y QUE NO PRETENDEN CAUSAR PERJUICIOS A
5 TERCEROS Y QUE NO CONTRARIA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DISPOSICIONES
6 CONTENIDAS EN CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO NI EN LA LEY DE
7 COMPANIAS, ASÍ MISMO DECLARAN QUE CON LA CESION DE PARTICIPACIONES NO SE
8 PRODUCE DESEQUILIBRIO EN SU PATRIMONIO, QUE PUEDA IMPEDIR SATISFACER LAS
9 OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PASADO, EN LA MEDIDA QUE POSEEN OTROS BIENES
10 DESTINADOS A ATENDER SUS OBLIGACIONES. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE
11 CESION DE PARTICIPACIONES NO TIENE COMO CAUSA NI PRODUCE COMO EFECTO LA
12 DEFRAUDACIÓN DE TERCEROS, POR LA DISMINUCIÓN DE LA PRENDA GENERAL DE SUS
13 ACREEDORES Y SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL CASO, SE
14 COMPROMETEN A RESPONDER POR LAS CONSECUENCIAS DE LA INEXACTITUD O
15 RETICENCIA EN LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN ESTA MANIFESTACIÓN. ASIMISMO,
16 QUE LAS PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS SON LÍCITAS Y CONSECUENTEMENTE NO
17 PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN,
18 CONSUMO, COMERCIALIZACIÓN Y TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES
19 Y PSICOTRÓPICAS, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD TÍPICAMENTE REGULADA EN LA LEY DE SUSTANCIAS DE
20 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS.- CLAUSULA SÉPTIMA: RAZON Y MARGINACION.- DE
21 LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA
22 ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSHORAMA CIA LTDA.,
23 OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR JUAN
24 VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO.-
25 AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA
26 LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO.- "HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA" FIRMADA POR EL ABOGADO RAMIRO VALLEJO MANCERO, MATRÍCULA DEL
28 FORO DE ABOGADOS, NÚMERO UNO SIETE GUIÓN DOS CERO UNO CUATRO GUIÓN

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 NUEVE OCHO SIETE. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA
2 SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LES FUE A
3 LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO SE RATIFICAN Y
4 FIRMAN CONMIGO, QUEDANDO INCORPORADA LA PRESENTE ESCRITURA EN EL
5 PROTOCOLO DE LA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

10 *SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO*
11 *C.I. 170442986-7*

15 *SR. ALVARO MARCELO LUGO NARANJO*
16 *C.I. 170608686-0*

20 *DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA*
21 *NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO*

27 EL NOTA.....

RAZÓN: Es FIEL COPIA de la COPIA que me fue
 presentada enfoja (s) y devuelta al interesado.
 Dos Pz.
 Quito, 14 OCT 2014
 M.Sc. RONALDO JESUSITO MORALES
 NOTARIO COLECTIVO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CODIGO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 010
 010 - 0034
 1704429867
 Cedula
 CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CUMBAYA
 PARADONA
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula de Ciudadania
 Nombres y Apellidos
 CHECA CAMACHO
 CARLOS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA AMELIA
 DE FREITAS

BASTUCCION
 BACHILLERATO
 EMPLEADO
 PROFESION / CUALIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHECA EDUARDO
 CAMACHO NELLY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2014-08-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-01



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704429867

Nombres del ciudadano: CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE FREITAS MARIA AMELIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CHECA EDUARDO

Nombres de la madre: CAMACHO NELLY

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUENTES

Reason: Firma Electrónica

Date: 2016.10.14 17:07:05 ECT

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocumento.action>



IC-JC-e498a984cb7446a

②

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706686860

Nombres del ciudadano: LUGO NARANJO ALVARO MARCELO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HABOUD P SUSANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: LUGO OSWALDO MARCELO

Nombres de la madre: NARANJO MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.14 19:47:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA ANALYTICAFUNDOS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDELICOMISOS, reunida el 13 de abril del 2015, resolvió ratificar el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía.

Entre sus principales atribuciones, que consta en el artículo décimo octavo del estatuto social están las de: convocar a las reuniones de la Junta General; Actuar como Secretario de las reuniones de Juntas Generales; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; Administrar y gestionar todos los negocios, actos y contratos de la Compañía relacionados con su objeto social; Nombrar y remover a: funcionarios de la Compañía cuya designación no corresponda a la Junta General de Accionistas, así como a determinar sus funciones, remuneraciones y concederles licencias y vacaciones; Obrar por medio de apoderado o de procurador para aquellos actos para los cuales se halle facultado; Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley, el contrato social y las resoluciones de la Junta General.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de Julio del 2001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberio Salgado Salgado, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Octubre del 2001. El estatuto social de la compañía fue reformado integralmente según consta de la escritura pública celebrada el 18 de octubre del 2012 ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Dr. Juan Villalís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de abril del 2013.

En nombre de la Compañía me complace por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Ramiro Crespo Fabara

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Administradora de Fondos y Fideicomisos, constante en el presente nombramiento.

Quito, 13 de Abril del 2015

CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
C.C.170442986-7

C.C 170442986-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPORTE:	24086
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8175
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALITICAFUNDOS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDELICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704429867
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RMH 4234 DEL: 18/10/2001 NOT: TERCERO DEL: 16/07/2001 REF. COD. RMH 1392 DEL: 18/04/2012 NOT: NOVENO (E) DEL: 18/10/2012 L.P

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍAS) DEL MES DE MAYO DE 2015

ORA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NSG-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

1791805305001

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

ANALYTICA FUNDOS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOMBRE COMERCIAL:

ANALYTICA FUNDOS MANAGEMENT C.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

CONTADOR:

SALAZAR ROMAN DORIS DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/10/2001

FEC. CONSTITUCION:

18/10/2001

FEC. INSCRIPCION:

08/11/2001

FEC. DE AGUALIZACION:

30/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOMICIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Conton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1942 Intersección: LUIS GONZALEZ BLOQUE: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1504
Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022226640 Fax: 022227015 Celular: 0995406302 Email: d.salazar@analyticafundos.com.ec; Teléfono Trabajo: 022226641 Web: WWW.ANALYTICA.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENOVACIONES INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LAPU080113

Lugar de omisión: QUITO/PAF/ N22-67 Y

Fecha y hora: 30/08/2013 09:32:08



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACÓN

Notario

Copia:

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

De:

ANALYTICA FUNDS MANAGEMENT C.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIOMISO

Otorgada por:

DR. ALVARO MARCELO LUGO NARANJO

A favor de:

06 DE AGOSTO DEL 2008

El:

Parroquia:

Cuanta: INDETERMINADA

Quito, a de de 200

República de El Salvador No. 734 y Portugal
Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102
Telfs.: 2268372 / 2268373 / 2268374

las leyes del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre y voluntaria confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL a favor de el Dr. Alvaro Marcelo Lugo Naranjo, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "MANDATARIO" o "PROCURADOR JUDICIAL", para que a nombre y representación de la MANDANTE.- Uno) la presente en forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos, incluyendo la presentación de ofertas, recepción de bienes y valores, aceptación de donaciones, gestiones y reclamaciones ante instituciones públicas y privadas, recursos administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso judicial a que hubiere lugar, dos) la representante con amplios poderes en todo tipo de procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y tramitación de recursos administrativos, de amparo, de queja, inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y diligencias preparatorias. En general, el MANDATARIO queda facultado a iniciar o continuar o contestar acciones judiciales o arbitrales a nombre de la MANDANTE. Así mismo, podrá el MANDATARIO en caso de terminación del o los respectivos procesos, cumplir con las formalidades previstas en la Ley, recibir valores y, en general, realizar todos los actos de administración que fueren necesarios, pudiendo reconocer firmas y rúbricas del representante legal de la MANDANTE en desistimientos que puedan llegar a presentarse.- En tal virtud, el MANDATARIO podrá realizar a nombre y representación

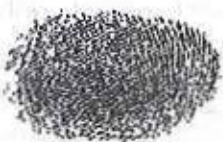
NOTARIA DECIMO SEXTA **Dr. GONZALO ROMAN CHACON** QUITO - ECUADOR



de la MANDANTE todos los actos que se requirieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad expresa para transigir, quedando investida inclusive, en su calidad de abogado, de todas las facultades del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada podrá alegar insuficiencia de poder al respecto.- El presente poder y procuración judicial se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al MANDATARIO.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, abogado, matrícula seis mil novecientos setenta y nueve del C.A.P.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

[Firma manuscrita]
 SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO

C.C. 17042408-7



[Firma manuscrita]
 EL NOTARIO

Quito a. 12 de abril de 2007

Economista
EDUARDO CHECA CAMACHO
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunida el día 11 de abril de 2007, resolvió ratificar el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, por un período de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social reformado de la compañía.

Entre sus principales atribuciones, que constan en el artículo VIGESIMO PRIMERO de los estatutos sociales vigentes están las de: Convocar a las reuniones de Junta general y de directorio; Actuar de secretario de las reuniones de Junta general y de directorio a las que asista y firmar, con el Presidente, las actas respectivas; Suscribir con el Presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; Administrar y gestionar todos los negocios, actos y contratos de la compañía relacionados con su objeto social; Nombrar y remover a funcionarios de la compañía cuya designación no corresponde a la Junta general de Accionistas, así como determinar sus funciones, remuneraciones y concederles licencias y vacaciones; Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía en el giro ordinario de los negocios sociales pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes, girar y endosar cheques; aceptar, suscribir toda clase de documentos de crédito como: pagarés, letras de cambio o cualquier otra clase de documentos; Obrar por medio de apoderado o de procurador para aquellos actos para los cuales se halle facultado; Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley, los presentes estatutos y la Junta general de Accionistas; Y, Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Contrato Social y las resoluciones de la junta general.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de julio del 2001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el dieciocho de octubre del 2001, instrumento en el cual consta el Estatuto Social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del PRESIDENTE EJECUTIVO. El Estatuto ha sido reformado íntegramente según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Gonzalo Ramón el día 7 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día 29 de enero de 2007.

En nombre de la compañía me complace por tal merceda designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Ramiro Crespo Fabara
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
NOTARIA DÉCIMO SEXTA
En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18, de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COPIA de la COMA CERTIFICADA que me ha sido presentada y devuelta al interesado.
Quito, a 12 de abril de 2007.
Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO
En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a 12 de abril de 2007.
Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO

Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, constante el presente nombramiento.

Quito, 12 de abril de 2007

CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
C.C. 170442986-7

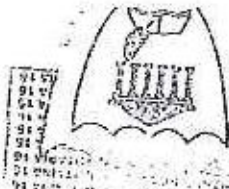


DR. RAUL GAYBOH SECARRA

REGISTRO MERCANTIL

Quito, a 12 de abril de 2007

Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el N° 36.18 del Registro de Compraventas Tomo 138



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

GEORGINA DE
CIUDADANIA No. 170442986-7

CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

21 MARZO 1.959

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SVA

MADEIRA/QUITO

03 1 375 02721

PICHINCHA/ QUITO

59

CONZALEZ SUAREZ

1959/03/21

[Signature]

1959/03/21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSHORAMA CIA. LTDA.
Celebrada el 12 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 609, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSHORAMA CIA. LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz y como Secretaria AD-HOC la señora Hilda Enix Sáenz Ron.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de los socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El Fideicomiso Barsanz, debidamente representado por la compañía Analytical Management C. A Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez comparece legalmente representada por el señor Carlos Eduardo Checa Camacho, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, propietario de 600 participaciones de diez dólares cada una.
- 2.- El señor Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones de diez dólares cada una.
- 3.- La señora Lida Mariela Barrionuevo Sáenz, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones de diez dólares cada una.

Verificado el Quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10.000,00.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Fideicomiso BARSANZ al Fideicomiso DRILLING GOLD.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor Eduardo Checa en su calidad de representante del Fideicomiso BARSANZ, manifiesta la voluntad de su beneficiaria, de ceder y transferir a favor del Fideicomiso DRILLING GOLD la cantidad de 600 participaciones de diez dólares cada una, equivalente a Seis mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar que el Fideicomiso BARSANZ, por intermedio de su Representante, proceda a ceder y transferir a favor del Fideicomiso DRILLING GOLD la cantidad de seiscientos participaciones de diez dólares cada una equivalente a Seis mil Dólares de los Estados Unidos de América.

[Handwritten signature]

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía CONSHORAMA CIA. LTDA., estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fidelcomiso DRILLING GOLD	US\$6,000.00	600
Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz	US\$2,000.00	200
Lida Mariela Barrionuevo Sáenz	US\$2,000.00	200
TOTAL	US\$10,000.00	1.000

Una vez concluido el temario propuesto, La Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto del acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstitada la sesión se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforma de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.

FIDELCOMISO BARSANZ

Representado por Carlos Eduardo Checa Camacho

SOCIO

Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz

SOCIO - PRESIDENTE

Lida Mariela Barrionuevo Sáenz

SOCIA

SECRETARIA AD-HOC

Hilda Enix Sáenz Ben



20161701009002478

Factura: 001-002-000018254

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002478

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8912

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
FIDELCOMISO BARSANZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACIÓN	1792383566001
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TPO INTERVINIENTE	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR EL FIDEICOMISO BARSANZ, A FAVOR DEL FIDEICOMISO DRILLING GOLD; debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de octubre del dos mil dieciséis.-

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que ceden:
FIDEICOMISO BARSANZ a favor de: **FIDEICOMISO DRILLING GOLD,**
 celebrada ante el Doctor Rómulo Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Canton
 Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de
 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CONSHORAMA CIA. LTDA.",
 Celebrada el 27 de Junio del 2011, otorgada ante el Doctor Juan Villacis
 Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, cuyo protocolo se
 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a nueve de Noviembre del dos mil



DOCTORA ALICIA OLANDA ALABUELA TAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79274


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	57883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1151
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA / QUITO / 14/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSHORAMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 600 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2406 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍ(A)S DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



"La palabra hablada perece, la palabra escrita perdura"



NOTARÍA CUARTA